

El Tribunal de Examen de la Convocatoria de la Bolsa de Trabajo Temporal para Mozo-Conductor y Conductor-Perceptor

Acuerda:

- 1) Una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido, publicar en la página web de EMTUSA las listas definitivas de aspirantes que acceden a la corrección de los Bloques 3 y 4, así como las listas definitivas de aspirantes excluidos del proceso, por no superar la Prueba Teórica en la fase de los Bloques 1 y 2.

A ese respecto, se informa, que como consecuencia de las alegaciones consideradas por el Tribunal, y recibidas en el plazo legal establecido en las Bases de la Convocatoria, se aplica lo referido en la página 5 de las mismas, punto Sexto, Fases del Proceso Selectivo, A. Prueba Teórica: *“Para cada Bloque se exige una puntuación mínima de 4 puntos.”*

- 2) Dar por finalizada la corrección de los exámenes correspondientes a los Bloques 3 (Reglamento Técnico) y 4 (Líneas) de la Prueba Teórica “A”, validando las calificaciones que han sido comunicadas por la Consultora externa ADECCO, en listado con registros ordenados por el código proporcionado a cada aspirante en la realización de los exámenes y conteniendo el número de preguntas: acertadas, erróneas y no contestadas, para cada Bloque corregido, así como la nota resultante entre 1 y 10 puntos y exclusiones según Bases de la Convocatoria, si las hubiere, sin identificación expresa de los NIF.

En relación a dichos Bloques, se informa que la pregunta nº 25 queda anulada debido a los problemas de visión completa del texto de la misma, durante la realización del Examen.

En cuanto al Bloque 4, se han anulado las preguntas: 3, 4, 9, 12 y 20, ya que contenían varias respuestas correctas.

- 3) Verificar que se ha añadido el NIF referenciado en las Hojas de Control de Firma al listado de calificaciones, y que el mismo, ha sido ordenado por notas medias en orden decreciente. (Prueba TEÓRICA “A”, Bloques 3 y 4, Calificaciones PROVISIONALES por nota)
- 4) Verificar que se ha elaborado listado con idéntico contenido que el descrito en el punto anterior, ordenado en esta ocasión por NIF para facilitar la búsqueda de los/as aspirantes. (Prueba TEÓRICA “A”, Bloques 3 y 4, Calificaciones PROVISIONALES por NIF)
- 5) Ordenar publicar en la página web de EMTUSA el presente acta, uniendo al mismo, los listados con las calificaciones PROVISIONALES de los Bloques 3 y 4 ordenados por NOTA y NIF.
- 6) Establecer como plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores, hasta las 14:00 horas del segundo día hábil después de la fecha de publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En Huelva, a 10 de febrero de 2017